



# I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

## D. ANUNCIOS

### D.2. Notificaciones

#### **CONSEJERÍA DE SANIDAD**

##### **Servicio Territorial de León**

*NOTIFICACIÓN del Servicio Territorial de Sanidad y Bienestar Social de León, por la que se comunica a Compagnie Internationale Des Wagons Lits Et Du Tourisme, S.A., la Orden dictada el 02-09-2010 por el Consejero de Sanidad, por la que se resuelve el Recurso de Alzada contra la Resolución del Director de la Agencia de Protección de la Salud y Seguridad Alimentaria, recaída en el expediente sancionador n.º 24-SA/002/2009, por infracción grave en materia sanitaria.*

Habiendo resultado infructuosas las gestiones para notificar a COMPAGNIE INTERNATIONALE DES WAGONS LITS ET DU TOURISME, S.A., en el domicilio C/ Ribera del Loira, 56-58, Piso 3 - Edificio Zúrich, en Madrid, que es el que consta en el expediente n.º 24-SA/002/2009, seguido contra el mismo y de acuerdo con el Art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, se procede a la Notificación de la citada Orden, mediante la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial de Castilla y León», y la exposición del mismo en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de su último domicilio conocido.

El texto íntegro de la Orden dictada por el Consejero de Sanidad, obra de manifiesto y a su disposición, en el Servicio Territorial anteriormente señalado, (Edificio Administrativo de la Junta de Castilla y León, Avda. Peregrinos, s/n, 2.ª Planta).

Esta Orden que pone fin a la vía administrativa, es firme y deberá hacerse efectiva la multa en el plazo del mes siguiente, en la cuenta n.º 2001695504, que el Servicio Territorial de Sanidad y Bienestar Social tiene aperturada en Caja España. En otro caso, se procederá a su cobro por el procedimiento de apremio.

León, 9 de noviembre de 2010.

*El Jefe del Servicio Territorial  
de Sanidad y Bienestar Social,  
Fdo.: PEDRO A. REDONDO CARDEÑA*